

D. Iñigo de la Lastra
Director General
Departamento de Mercados Secundarios
CNMV

Barcelona, 16 de Septiembre de 2013

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente:

HECHO RELEVANTE

A continuación de comunicaciones anteriores, y especialmente con referencia al hecho relevante publicado en fecha 28 de Junio de 2013, les comunicamos que Service Point Solutions a lo largo de los últimos meses ha estado trabajando en soluciones de refinanciación de su deuda sindicada que incluyen la búsqueda de inversores financieros o de naturaleza industrial. Service Point y las entidades financieras acordaron un periodo de stand still hasta 30 de septiembre de 2013.

Dicho proceso sigue su curso, y a la fecha de hoy la compañía mantiene discusiones con distintas partes interesadas (dos inversores financieros y uno de naturaleza industrial), no habiéndose cerrado, por el momento, ningún acuerdo.

La compañía tiene previsto informar el mercado en cuanto se tengan noticias acerca de este proceso.

Atentamente,

Ignacio López Balcells
Secretario del Consejo de Administración